



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION PLENO DE ESTE EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las diez horas del día **once de septiembre de dos mil ocho**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

D^a CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

D^a. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

D^a MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI

D^a M^a VANESA MARTÍNEZ MONROY

D. JESÚS PATO BALLESTEROS

D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ

D^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
D^a MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
D^a MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO
D^a MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
D^a VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
D^a MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
D^a NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
D^a ESTHER RUBIO GARCÍA
D^a MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario:

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha como consecuencia de la violencia de género.

A continuación y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no presentándose al efecto ninguna.

ORDEN DEL DÍA

- 1/ 103.- **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 10 Y 17 DE JULIO DE 2008.-**

Examinadas las Actas de las sesiones anteriores, de fecha 10 de julio y 17 de julio de 2008, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 2/ 104.- **DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 4.951/08 A 5.844/08.**

El Pleno queda enterado.

- 3/ 105.- **DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 1 AL 30 DE JULIO DE 2008.**

El Pleno queda enterado.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

- 4/ 106.- **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN SECRETARÍA GENERAL :**

a) Pregunta nº 25/08, presentada por el Grupo Municipal Popular sobre si es cierto que se condena al Ayuntamiento a devolver el solar donde está situado el teatro y/o en su caso indemnizar a los propietarios expropiados y qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para salvaguardar los intereses de los ciudadanos.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Cortés Ortega, Concejala Delegada de Educación y Cultura y del Sr. Rodríguez de Rivera Morón, Concejal Delegado de Urbanismo, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

b) Pregunta nº 26/08, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre cuál es la fecha de inicio y finalización del Plan de Asfaltado 2008.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Barcina Cabornero, del Grupo Municipal Socialista y del Sr. De Utrilla Palombi, Concejal Delegado de Obras y Medio Ambiente, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas. Interviniendo asimismo brevemente el Sr. Alcalde.

c) Pregunta nº 27/08, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué criterio ha seguido el equipo de gobierno ante la tala de árboles y eliminación de arbustos en la Avda. de Portugal.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Barcina Cabornero, del Grupo Municipal Socialista y del Sr. De Utrilla Palombi, Concejal Delegado de Obras y Medio Ambiente, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

d) Pregunta nº 28/08, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre cuál es el motivo por el que no está expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el anteproyecto de explotación y obra para la gestión del servicio público de asistencia sanitaria especializada correspondiente a Móstoles.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Rubio García, del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Ortiz Espejo, Concejal Delegado de Presidencia, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

PARTE RESOLUTIVA

ORGANIZACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

“5/ 107.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 5845/08, SOBRE NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

El Pleno queda enterado.

6/ 108.- PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTO DE VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO DE LA GERENCIA

MUNICIPAL DE URBANISMO.

La Corporación Pleno, **por dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **once abstenciones** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y una correspondiente al Grupo Mixto) acuerda la aprobación del proyecto de acuerdo del Alcalde anteriormente transcrito y la designación de D. Jesús Pato Ballesteros como representante por el Grupo Popular en el Consejo de Gerencia indicado, en sustitución de D. Daniel Ortiz Espejo.

- 7/ 109.- **PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE SOBRE CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTABLECIMIENTO DE SU COMPOSICIÓN Y DETERMINACIÓN DE SUS FUNCIONES Y SU RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación del proyecto de acuerdo del Alcalde anteriormente transcrito.

- 8/ 110.- **PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE SOBRE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A D. IKER CASILLAS FERNÁNDEZ.**

La Corporación Pleno por unanimidad, acuerda la aprobación del proyecto de acuerdo del Alcalde anteriormente transcrito.

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 9/ 111.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.**

La corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

- 10/ 112.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO DE 2006.

La Corporación Pleno, **por dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **once en contra** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto), acuerda la aprobación de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

DESARROLLO DE LA CIUDAD

- 11/ 113.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MÓSTOLES ACORDADA EN EL PLENO DE 17 DE JULIO DE 2008.

La Corporación Pleno, por **diecisiete votos a favor** (correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Mixto) y **diez en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), lo que supone la mayoría absoluta legal de miembros que componen la Corporación, **acuerda** de conformidad con dicha Propuesta de Resolución y la documentación obrante en el expediente

MOCIONES

- 12/ 114.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL COOPERANTE.

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

- 13/ 115.- MOCIÓN PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE CONGELACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

MUNICIPAL.-¹

Sometida a votación la enmienda modificativa indicada, la misma resulta aprobada por unanimidad.

14/ 116.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD ANTE LA CRISIS ECONÓMICA.**

La Moción es retirada del Orden del Día por el Grupo proponente.

15/ 117.- **MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

16/ 118.- **PRESENTACIÓN DE RUEGOS.**

Por el Grupo Municipal Socialista se presentaron los siguientes ruegos:

1.- Al Sr. Alcalde:

“La Concejala del Grupo Municipal Socialista y Portavoz del Grupo Socialista:

RUEGA:

“En los últimos días ha sido publicado el informe anual ITA, (Índice de Transparencia de los Ayuntamientos) emitido por la Organización Internacional No Gubernamental Transparencia Internacional y este informe confirma que nuestro Ayuntamiento está más cerca de la opacidad que de la transparencia.

En la valoración global Móstoles obtiene una puntuación de 31,3 sobre 100, cuando la media general es 52,1, lo que nos sitúa en el puesto 87, por detrás de Getafe, Parla, Leganés, Alcalá de Henares, Alcorcón y Fuenlabrada.

¹ El presente punto del Orden del Día queda así modificado, como consecuencia de la enmienda presentada por todos los Grupos Políticos Municipales.

Por lo que respecta a la transparencia de la Corporación Municipal, la puntuación obtenida es de 50 puntos y nos sitúa en el puesto 79 de los 100 Ayuntamientos analizados.

En cuanto a la transparencia económico-financiera, seguimos en los últimos puestos, concretamente el 81, obteniendo únicamente 5 puntos de 100.

En la transparencia en las contrataciones de servicios obtenemos tan sólo 33,3 puntos y 65 en las relaciones con los ciudadanos y la sociedad.

Pero el más clamoroso varapalo se lo lleva el urbanismo y obras públicas, donde nos situamos en el puesto 94, los últimos en transparencia y, por tanto, de los primeros en opacidad.

Esto representa un clamoroso suspenso en algo que los representantes democráticos hemos de tener por prioritario: informar con claridad de nuestra gestión. En numerosas ocasiones el Grupo Municipal Socialista ha denunciado la opacidad del Partido Popular y la dificultad para obtener información sobre asuntos importantes que afectan directamente a la vida de los ciudadanos de Móstoles. Información sobre contrataciones, prestación de servicios, la gestión sanitaria y su futuro, la ordenación del territorio, etc.

Los dos últimos ejemplos de su escasa disposición a la transparencia han sido disponer el mes de agosto para someter a información pública el Plan General (investigación que está en manos del Defensor del Pueblo), y el Anteproyecto para explotación y obra del nuevo hospital que privatiza su gestión.

Sabemos que al Equipo de Gobierno le molestan profundamente las críticas, pero hemos de poner de manifiesto que la información sobre cómo se dispone de lo público no es una concesión de los dirigentes, por el contrario, es un compromiso que se adquiere con los ciudadanos en el momento en que se ostenta su representación en los órganos democráticos.

La transparencia y la información veraz y clara de la acción política es una inmejorable tabla de medida de la calidad de una democracia. Es tan importante el conocimiento profundo de una administración, en este caso la municipal, que sin transparencia en la gestión, los ciudadanos no pueden valorarla de forma justa y la democracia se debilita.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

RUEGA

Que en aras de la deseable transparencia democrática sobre la gestión político administrativa de este Ayuntamiento y ante la deplorable situación de desconocimiento por parte de los ciudadanos sobre asuntos tan importantes para su calidad de vida, como son los municipales, se cree un Observatorio Informativo a este respecto, con la participación de todos los Grupos Políticos”.

Por el Sr. Alcalde se contesta indicando que se recoge el ruego, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Alcalde :

“A la vista de lo sucedido el pasado día 6 de Agosto, donde falleció una mujer de 64 años al ser atropellada por un camión cuando cruzaba por el paso de peatones con semáforo en la Avda. de la Onu esquina Camino de Leganés, que como bien saben este semáforo se encuentra ubicado casi en la curva imposibilitando la visibilidad de los coches, ocasionando numerosos sustos tanto a los viandantes como a los propios conductores, a pesar de contar con pulsador semafórico.

Este tema debido a su gran importancia se trató en Junta de Distrito pensando que sería el lugar por proximidad que más pronto tomase cartas en el asunto, no siendo así. Es por lo que:

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05)

RUEGA

Que, se estudie a la mayor brevedad posible por los técnicos correspondientes el cambio de ubicación de dicho semáforo y paso de peatones para que no tengamos que lamentar hechos como el ocurrido el pasado mes de Agosto”.

Por el Sr. Alcalde se contesta indicando que se recoge el ruego y se estudiará, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

17/ 119.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

A) PREGUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO.-

Al Sr. Alcalde:

“Ante los últimos acontecimientos que afectan de manera directa al servicio de sanidad pública en nuestro municipio, la Concejala de Izquierda Unida en representación del Grupo Mixto, pregunta; ¿para cuándo tiene Uds. previsto la convocatoria del Consejo Sectorial de Sanidad y Consumo?”

Por el Sr. Alcalde se indica que se contestará, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

B) PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

1.- Al Sr. Alcalde:

“Según el Artículo 167 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, el Consejo Social de la Ciudad tiene entre sus funciones la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos.

Además, según el artículo 172 del mismo reglamento, el Consejo celebrara sesión ordinaria al menos una vez al trimestre.

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art.119 del Reglamento Orgánico, pregunta:

- 1. ¿Cuál es el motivo por el que este Consejo no ha sido convocado para tratar el tema del Plan General de Ordenación Urbana, siendo este considerado un gran proyecto para la ciudad?*
- 2. ¿Por qué no ha sido convocado el Consejo Social de la Ciudad desde el mes de diciembre, siendo esta la última fecha de su convocatoria?”*

La pregunta es contestada por el Sr. Castillo, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- AI Sr. Concejala Delegado de Deportes:

“Coincidiendo con el final de Temporada de las actividades deportivas y como consecuencia del inicio de las obras del Polideportivo Andrés Torrejón, a los usuarios de esa instalación se les remitió una carta en la cual se les notificaba que se les iba a reubicar entre los nuevos polideportivos de Las Lomas y Río Guadiana. Pues bien, al empezar el periodo de renovación los usuarios no saben que instalaciones deportivas deben acudir, ni si se van a mantener las condiciones que tenían.

Es por lo que:

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en Sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

Pregunta:

¿Cómo han informado a los usuarios, notificándoles a que Instalación Deportiva han sido derivados?

¿Se van a respetar los horarios?

¿Y los precios?”

Por el Sr. de Santiago se indica que se contestará por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

3.- Pregunta formulada in voce por el Sr. Rey Mantilla al Sr. Alcalde:

“El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 118 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

Pregunta:

¿Cuáles son las causas por las que han cambiado el modelo de cuotas aportadas por las familias en las Escuelas Infantiles?”

La pregunta es contestada por la Sra. Cortés Ortega, Concejala Delegada de Educación y Cultura, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las trece horas.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº

cúmplase,

EI ALCALDE